

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2018/127 *Notificación de Decreto. Procedimiento Ordinario 528/2017.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 528/2017.

Negociado: C.

N.I.G.: 2305044S20170002184.

De: Marta Dolores Galey Villar.

Abogado: José Oya Troya.

Contra: Marta Jesús Macías Salas y Fogasa.

Abogado:

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén, doña María Asunción Sáiz de Marco.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento monitorio núm. 528/2017, a instancia de Marta Dolores Galey Villar contra María Jesús Macías Salas y Fogasa, en la que con fecha se ha dictado Decreto que sustancialmente dice lo siguiente:

Requerir a D^a. María Jesús Macías Salas para que en el término de diez días pague al trabajador la cantidad de 3.530,38 euros acreditándolo ante el Juzgado, o comparezca ante éste y alegue sucintamente, en escrito de oposición, las razones por las que a su entender, no debe, en todo o en parte, la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de que de no pagar la cantidad reclamada ni comparecer alegando las razones de la negativa al pago, se despachará ejecución contra la empresa.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a María Jesús Macías Salas, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Jaén, a 26 de Diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.